

PRÓRROGA
P.A. 2020-0-83

Visto el Informe de la Dirección de Gestión proponiendo la **prórroga** del contrato firmado con la empresa **ABBOTT MEDICAL ESPAÑA S. A. A79658845**, por importe de 326.306,75 €, de fecha 24 de agosto de 2020, con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables y derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *suministro de catéter diagnóstico para Electrofisiología*.

Esta Dirección Gerencia, teniendo en cuenta la conformidad a la prórroga del contratista, y que ésta se encuentra dentro de lo estipulado en el punto 16 de la Cláusula Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 385/2020, de 11 de junio, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 143, de fecha de 15 junio de 2020).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga del contrato, por un importe total de **326.306,75 €**, para atender **SUMINISTRO DE CATETER DIAGNOSTICO PARA ELECTROFISIOLOGIA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**, para un nuevo período de **12 meses** más de ejecución (**del 25/08/2021 a 24/08/2022**), en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a la cantidad total máxima de **TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (326.306,75 €)**- (B.I. 269.675,00 € - 21 % IVA: 56.631,75 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2021	27004	108.768,92
2022	27004	217.537,83

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González